

## ADENDA 1

“Términos de Referencia para contratar los servicios de interventoría técnica, financiera, administrativa y legal sobre los contratos de cofinanciación celebrados con recursos del PTP en el marco de la “Convocatoria de cofinanciación No.471 de 2017 – para apoyar el proceso de certificación de calidad de productos para exportaciones.” Convocatoria No. 505.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. Programa de Transformación Productiva –PTP-, conforme lo establecido en la sección **2.12 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se modifica el numeral **2.10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, para tal efecto la modificación se escribe en **negrita y subrayado**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el PTP sin restricción mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Apertura y publicación de Términos	6 de abril de 2018
Radicación o envío de inquietudes	Desde la fecha de apertura hasta el 16 de abril de 2018 a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:olga.pesca@ptp.com.co">olga.pesca@ptp.com.co</a> , con copia a <a href="mailto:lina.navarro@fiducoldex.com.co">lina.navarro@fiducoldex.com.co</a>
<b><u>Respuestas a preguntas y/o aclaraciones</u></b>	<b><u>20 abril de 2018</u></b>
<b><u>Cierre de la Invitación y entrega de propuestas.</u></b>	<b><u>27 de abril de 2018, 4:00:00pm</u></b>
<b><u>Fecha máxima de recepción de propuestas remitidas mediante servicio de correo postal o courier</u></b>	<b><u>3 de mayo de 2018</u></b>
<b><u>Publicación de resultados</u></b>	<b><u>15 de mayo de 2018</u></b>

**SEGUNDO:** - Se modifica el numeral **10.4. DURACIÓN**, para tal efecto la modificación se escribe en **negrita y subrayado**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

**La duración del contrato que se suscriba será de trece (13) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.**

No obstante, los plazos podrán ser prorrogados de común acuerdo por las partes o terminados de manera anticipada por el PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA – PTP.

**TERCERO:** - Se modifica el numeral **3.4. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, para tal efecto la modificación se escribe en **negrita y subrayado**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

### **3.4. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen en el requisito de viabilidad y por tanto obligatorio, para la participación en este proceso de selección.

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el presente numeral, la propuesta no será viable.

Todos los proponentes deberán cumplir con los siguientes criterios que se constituyen en requisitos de viabilidad en este proceso de selección:

#### **Experiencia del proponente**

EL PROPONENTE deberá acreditar y contar con mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en la ejecución de contratos con objetos similares al de la presente Convocatoria, esto es, prestación de servicios en interventorías y/o auditorías orientadas a procesos de certificación de calidad de productos o a proyectos de cofinanciación, dentro de los cuales deberá certificar experiencia en el seguimiento a la ejecución **de recursos públicos y/o privados**.

La experiencia deberá presentarse en la tabla del Anexo 2 “Formato Relación Experiencia” y se especificará la siguiente información por cada uno de los contratos celebrados por el proponente:

- Nombre o razón social del contratante
- Objeto y descripción del servicio o contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato. (días, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (días, mes, año)

Los contratos relacionados en la tabla del anexo 2 “Formato Relación Experiencia” de presentación de propuesta” deberán soportarse con certificaciones que incluyan la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Objeto del servicio o contrato
- Recibo a satisfacción y/o calificación del servicio (se homologarán calificaciones buenas o excelentes)
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Nombre y cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante

**NOTA 1:** Se advierte a los interesados que no se entenderá como acreditación de experiencia la sola lista que relaciona la experiencia específica.

**NOTA 2:** La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal.

El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto, vigencia y valor del contrato.

Respecto de los contratos en ejecución, es indispensable que se allegue certificación debidamente suscrita por la entidad contratante, que acredite y el grado de cumplimiento.

Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente respecto del valor total del contrato. En este caso se debe anexar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.

Todas las certificaciones expedidas en el exterior deben venir traducidas al idioma español y debidamente apostilladas o legalizadas.

La presente se publica el **20 de abril de 2018** en las siguientes páginas web:

<https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**